



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.167/2011

En uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones realizadas por el H. Consejo Universitario en noviembre 22 y 29; y, diciembre 6 de 2011, con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes en dichas sesiones.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 13 de 2011.

Machala, diciembre 15 de 2011.